



ROMUALDO GARRIDO SÁNCHEZ (1 de 1)  
Alcalde  
Fecha Firma: 15/01/2025  
HASH: 5159de9a79b133fa0b36c9048520486

## ANUNCIO

La Alcaldía con fecha 15 de enero de 2025, mediante Resolución 0176-2025 adoptó entre otros, la Aprobación de la modificación de la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2024.

Lo que se hace público para general conocimiento.

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

*“Visto que, con fecha 21 de noviembre de 2024, se emite propuesta por la Delegada de Personal de esta Corporación, donde se pone de manifiesto “la necesidad de incorporar nuevos efectivos que puedan hacer frente al crecimiento de los servicios públicos prestados por esta Entidad, así como convocar determinados procesos de promoción interna a los efectos de reconocer el derecho a la carrera profesional de los empleados públicos recogido en el artículo 14.c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público” y se propone “que se inicien los trámites oportunos para la modificación de la Oferta de Empleo Público para el año 2024 con la siguiente propuesta:*

PUESTOS POR TURNO LIBRE			
DENOMINACIÓN	N.º PUESTOS	GRUPO	TIPO
Agente de Igualdad *	1	A2	Laboral
Aparejador	1	A2	Funcionario
Trabajador Social	1	A2	Funcionario

\* (plaza incluida en la OEP aprobada en marzo de 2024)

PROMOCIÓN INTERNA			
DENOMINACIÓN	N.º PUESTOS	GRUPO	TIPO
Oficial 2º Conductor	1	C2	Laboral
Oficial de Policía Local	1	C1	Funcionario
Peón (Parques y Jardines)	2	AP	Laboral

...”

*Visto que, con fecha 22 de noviembre de 2024, se emite informe por D.ª Carmen Montaña Carrasco; persona que desempeña, actualmente, las funciones propias del puesto de Graduado Social dentro del Departamento de Personal, respecto de la Tasa de Reposición de efectivos correspondiente al ejercicio 2024, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley*





31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Visto que, con fecha 4 de diciembre de 2024, se publica en el BOP de Sevilla n.º 236 la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), creando una plaza de Aparejador/a y una plaza de Trabajador/a Social y amortizando, paralelamente, una plaza de Gestor/a Cultural y seis plazas de Barrendero/a, aprobada en sesión plenaria de fecha 29 de noviembre de 2024.

Visto que, con fecha 15 de enero de 2025 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia con n.º 9, la aprobación definitiva de la modificación de la plantilla de personal en los términos descritos en el apartado anterior respecto de la modificación de la RPT, acordada, igualmente, en sesión plenaria de fecha 29 de noviembre de 2024.

Visto que, con fecha 18 de diciembre de 2024, se emite informe por la Jefa del Departamento de Personal, respecto de la legislación aplicable y el procedimiento administrativo a seguir para modificar la Oferta de Empleo Público de 2024 aprobada en marzo de ese mismo año, cumpliendo los requisitos recogidos en la normativa aplicable.

Visto que, con fecha 20 de diciembre de 2024, la Delegada de Personal modifica un error de transcripción existente en su propuesta de fecha 21 de noviembre de 2024, pues donde dice “Peón (Parques y Jardines)” debe decir “Oficial 2ª (Parques y Jardines)”, respecto de los puestos que deben proveerse mediante el proceso de promoción interna.

Visto que, con fecha 23 de diciembre de 2024, tiene lugar la celebración de una Mesa General de Negociación, aprobándose por unanimidad, la Oferta de Empleo Público de 2024 en los términos propuestos por la Delegada de Personal.

Visto que, con fecha 15 de enero de 2025, se emite informe de control permanente por parte de la Intervención General de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación de la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2024, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

TURNO LIBRE				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N.º PUESTOS	GRUPO	TIPO
09.03	Agente de Igualdad *	1	A2	Laboral
03.04	Aparejador	1	A2	Funcionario





09.05	Trabajador Social	1	A2	Funcionario
-------	-------------------	---	----	-------------

\* (plaza incluida en la OEP aprobada en marzo de 2024)

PROMOCIÓN INTERNA				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N.º PUESTOS	GRUPO	TIPO
04.05	Oficial 2ª Conductor	1	C2	Laboral
04.04	Oficial de Policía Local	1	C1	Funcionario
06.03	Oficial 2ª (Parques y Jardines)	2	AP	Laboral

**SEGUNDO.-** Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

Además, deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla así como en el del Estado o Comunidad Autónoma.

**TERCERO.-** Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Contra el presente acto , que es definitivo en la vía administrativa se podrá interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente día siguiente al de su publicación, recursos Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Sevilla, conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativo. Igualmente cabe recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del presente acto administrativo (en cuyo caso el plazo para presentar recurso contenciosoadministrativo se contará a partir del día siguiente en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición o del que debe entenderse presuntamente desestimado). También se podrá utilizar cualquier otro recurso que consideren procedente los interesados. “

En Gines a la fecha de la firma electrónica

D. Romualdo Garrido Sánchez

Alcalde-Presidente de Gines

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Cód. Validación: CDMRHF52KJ23D7TTHWMS6ZPXZ  
 Verificación: <https://ayuntamientodogines.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

